

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA

Huépil, 03 de Agosto de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 1274 /'12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-14-LP12 denominada "Pavimentación Calle Teniente Merino de Huépil".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 27.07.2012
- f) El Acta de Evaluación Técnica de fecha 27.07.2012
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 30.07.2012
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 30.07.2012
- i) El Acuerdo N°529 de fecha 02.08.2012 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la empresa D Y S Obras Civiles Ltda. para la ejecución del proyecto identificado en la letra d).

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la licitación pública denominada "Pavimentación Calle Teniente Merino de Huépil" a la **Empresa Constructora D Y S Obras Civiles Ltda. RUT. 76.345.280-8**, quién ejecutará las obras licitadas en un plazo de 120 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$113.448.000**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto.

ÁNTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- DGS/FMMB/FJDA/ncr

